

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Anuncio de 14/05/2025, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), sobre exposición pública de la Modificación Puntual Estructural número 1/2023 del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana. [2025/4020]

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36. 2. A) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y concordantes del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por término de un mes, la documentación técnica suscrita y redactada por el Arquitecto Urbanista D. Santiago Téllez Olmo, y el Geólogo y Técnico Ambiental D. Jaime P. Plaza Ebrero, fechada en mayo de 2025, referida a la Modificación Puntual Estructural N° 1/2023 del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, promovida por este Ayuntamiento, cuyo objeto consiste en modificar la calificación del ámbito de suelo urbano consolidado, calificado en la actualidad con la Ordenanza n° 6 (Industrial en Transformación) y con la calificación con la Ordenanza n.º 5 (Industrial), afectando a cinco zonas (ver plano de información I-1); al borde Este del núcleo urbano con acceso sobre las calles Concepción, Goya y Travesía de Don Melitino que incluye treinta y nueve parcelas catastrales agrupadas en cinco manzanas (de las que tres son manzanas completas); otras dos parcelas situadas en Avda. Sara Montiel esquina con Lope de Vega; tres parcelas catastrales, que se localizan en el callejón de la calle Travesía Blasco Ibáñez y otras tres zonas que se destinan a usos dotacionales públicos para cumplir con los estándares mínimos de calidad urbana y a sistema general de espacios libres.

Durante todo el periodo de información pública, el documento técnico diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, así como en el Portal de Transparencia, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado el último anuncio, bien en el D.O.C.M ó en el periódico Lanza de Ciudad Real.

El expediente tiene incorporado para conocimiento general, la Resolución de 13/12/2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula informe ambiental estratégico de la modificación de la Ordenanza N° 6 del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana (expediente:PLA-CR-23-0058), publicada en DOCM n° 8 de fecha 14 de enero de 2025.

Campo de Criptana, 14 de mayo de 2025

El Alcalde
SANTIAGO LÁZARO LÓPEZ